

Buenos Aires, 23 de Octubre de 2017.-

### **CIRCULAR N° 3**

#### **CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA N° 36/2017 - EXPTE. TRE-SOF-SOFS-0002797/2017**

**“CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA PARA LA PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE GRUPOS ELECTRÓGENOS FIJOS CON CONMUTACIÓN EN LAS ESTACIONES PALERMO, VILLA CRESPO (EX CHACARITA), VILLA DEVOTO, CASEROS, EL PALOMAR, SAN MIGUEL, JOSÉ C PAZ, PTE. DERQUI Y PILAR - ETAPA I – LÍNEA SAN MARTÍN”.-**

#### **ACLARATORIAS CON CONSULTAS**

Respuestas a las consultas de los Participantes del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA, derivadas por medio autorizado por Pliego en los términos del Artículo 6°, Apartado "CONSULTAS Y ACLARACIONES" del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de SOF SE para el presente llamado.

#### **Consulta N° 1**

*“Se solicita equipos encabinados , dado el grado de encapsulamiento que se dan ambas circunstancias, por cuánto la temperatura ambiente dentro de la cabina metálica insonorizada del grupo electrógeno, más la obra civil del cuarto insonorizado de alojamiento del mismo, determinarían desde el punto de vista técnico, la falta de refrigeración en dicho ambiente, que provocarían la inmediata detención del motor térmico del grupo electrógeno, por sobre temperatura, lo ideal sería que el equipo no tenga cabina de isonorización , cotizamos esta alternativa o mantenemos la cabina ?”*

#### **Respuesta N° 1**

Debe cotizarse el equipo con cabina de isonorización. Si el oferente considera que son necesarias ventilaciones más importantes, de acuerdo a los equipos que ofrezca, debe incluirlo en su oferta / propuesta técnica, para que no surjan eventuales problemas de sobrecalentamiento.

#### **Consulta N° 2**

*“En la visita realizada se determinó que hay estaciones en que el tablero de alimentación alimenta las boleterías tanto del lado descendente como del ascendente se encuentra en uno de sus lados, se propondría colocar un solo equipó de capacidad algo mayor y se construiría un solo recinto?”*

#### **Respuesta N° 2**

Ya fue contestada en Circulares anteriores.

#### **Consulta N° 3**

*“Para el caso en que se solicita 2 equipos por estación , si podría proponer uno solo de mayor capacidad y realizar el cruce de alimentación desde una boletería a otra realizando la canalización mediante el cruce peatonal donde sea posible por ejemplo, manteniendo el concepto de la pregunta anterior?”*

**Respuesta N° 3**

Ya fue contestada en Circulares anteriores.

**Consulta N° 4**

*“Las potencias indicadas “como valores estimativos” de 10/15/25 KW están consideradas como Stand by power (no sobrecargable) ò prime power (sobre cargable 10%), como lo indica la norma ???, a eso valores estimados hay que agregarles los valores de reserva que solicita el pliego?”*

**Respuesta N° 4**

Los valores indicados son estimaciones de potencia Stand by power y no incluyen los valores de reserva que solicita el pliego (20%).

**Consulta N° 5**

*“Los grupos solicitados piden tecnología invertir en las potencias requeridas, no se fabrican grupos diesel, con ese alcance, se cotiza equipos normales ???”*

**Respuesta N° 5**

Ya fue contestada en Circulares anteriores.

**Consulta N° 6**

*“La fecha de presentación de las ofertas es el 25/10 dado la fecha que se realizó la visita, se solicita una prórroga de al menos 1 semana para poder llegar con la documentación y la oferta de la misma”.*

**Respuesta N° 6**

La prórroga ya fue informada a los participantes (VER CIRCULAR N° 2).